



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 12 de noviembre de 2020

Los auditores aprueban las cuentas de todas las empresas comunes de la UE correspondientes a 2019.

El Tribunal de Cuentas Europeo ha dado su visto bueno a todas las empresas comunes (asociaciones público-privadas de la UE con representantes de la industria, grupos de investigación, organizaciones internacionales y Estados miembros), emitiendo opiniones sin reservas sobre sus cuentas y operaciones financieras. Sin embargo, como en años anteriores, los auditores llamaron la atención una vez más sobre la Empresa Común Fusion for Energy (F4E), principalmente debido al riesgo de incrementos adicionales de costes y de retrasos en la ejecución del proyecto del reactor termonuclear experimental internacional (ITER).

«El valor añadido de las empresas comunes es el hecho de que la UE, el sector industrial privado y los grupos de investigación se asocian por el bien común. lo que aporta innovación y crecimiento económico», señala Ildikó Gáll-Pelcz, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría. «Nuestra auditoría correspondiente a 2019 confirma que su gestión financiera es sólida, aunque algunos aspectos aún pueden mejorar, como la gestión de la contratación pública, los pagos de subvenciones y los recursos humanos».

Las empresas comunes se crean para llevar a cabo actividades de investigación e innovación en los ámbitos específicos que les asigne el Consejo. Principalmente recurren a licitaciones para seleccionar los mejores proyectos para su financiación. La Comisión Europea es el socio del sector público de las empresas comunes y representa a la UE. En 2019 contribuyó con 1 900 millones de euros aproximadamente a las actividades de investigación e innovación de las empresas comunes. Los socios privados comprenden la industria, varios grupos de investigación y organizaciones internacionales. Proporcionan principalmente contribuciones en especie mediante la ejecución de las actividades de las empresas comunes, en las que invierten sus propios recursos financieros y humanos, activos y tecnologías.

Los auditores han aprobado las cuentas de 2019 de todas las empresas comunes, lo que significa que las cuentas presentan fielmente su situación financiera y que no existen deficiencias significativas en sus operaciones de pagos e ingresos con arreglo a las normas contables. No obstante, los auditores observaron varias cuestiones que necesitaban mejoras. Por ejemplo, aunque los controles internos sobre los pagos fueron eficaces en general y mantuvieron el porcentaje de error por debajo del umbral de materialidad (2 %), varias empresas comunes todavía

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe anual del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las empresas comunes de la UE. El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

presentaban insuficiencias en sus procedimientos de contratación pública, de subvenciones y de selección de personal.

Los auditores comprobaron asimismo el índice de ejecución de las actividades de las empresas comunes. Las que se inscriben en el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (7PM) y el Programa de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), que se establecieron en el ciclo presupuestario de la UE 2007-2013 (MFP) se encuentran en la fase de cierre. Según los auditores, han logrado un elevado nivel de ejecución de los proyectos y de contribuciones de los socios privados (el 90 % de los objetivos establecidos en los Reglamentos de base de las empresas comunes). En cambio, algunas empresas comunes del marco del programa Horizonte 2020 no alcanzaron sus objetivos. Aunque en su mayoría fueron planificadas por un período de diez años (2014-2024), los auditores constataron que solo una media del 51 % de las actividades adicionales correspondientes a Horizonte 2020 se habían aplicado hasta la fecha. Por otra parte, las empresas comunes ocupadas en las actividades de Horizonte 2020 finalizaron la mayoría de los procedimientos de convocatoria y ya habían adjudicado o firmado una media del 78 % de sus actividades previstas al final de 2019.

Por último, por lo que se refiere a la Empresa Común Fusion for Energy (F4E), este año los auditores advirtieron de nuevo que la contribución de la UE al proyecto de fusión nuclear del ITER en Cadarache (Francia) se expone al riesgo de incremento de los costes y de retrasos en la ejecución con respecto a las actuales bases de referencia y señalan las consecuencias que pueda tener la retirada del Reino Unido de la Unión después de 2020. Además, los auditores consideran que las insuficiencias de F4E en la planificación de la contratación pública, así como la gestión de recursos humanos y de proyectos, ponen en riesgo su eficacia operativa.

Información de referencia

La mayoría de las empresas comunes tienen su sede en Bruselas, con excepción de F4E, que se encuentra en Barcelona, y la Empresa Común EuroHPC, en Luxemburgo, cuyas cuentas no se auditaron en 2019 y lo serán en el ejercicio 2020.

F4E	Desarrollo de la energía de fusión
Empresa Común BBI	Bioindustrias
Empresa Común Clean Sky	Tecnologías limpias de transporte aéreo
Empresa Común IMI	Iniciativa sobre medicamentos innovadores
FCH	Pilas de Combustible e Hidrógeno
SESAR	Investigación sobre gestión de tránsito aéreo en el contexto del Cielo Único Europeo
Empresa Común ECSEL	Empresa Común Componentes y Sistemas Electrónicos para el Liderazgo Europeo
Empresa Común S2R	Soluciones innovadoras de productos ferroviarios Shift2Rail
Empresa Común EuroHPC	Desarrollo de un ecosistema europeo de supercomputación de categoría mundial

El documento de síntesis «Resumen de la auditoría de las agencias de la UE correspondiente al ejercicio 2019» y todos los detalles sobre cada empresa común pueden consultarse en el sitio web del Tribunal (eca.europa.eu) en 23 lenguas de la UE.

Contacto de prensa:

Claudia Spiti – Correo electrónico: claudia.spiti@eca.europa.eu (+352) 691 553 547